

0.- JEFATURA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

.....

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1.- Código de referencia.

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.

JEFATURA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

1.2.1.-Tipo de fondo:

Público
Instituciones Administrativas

1.3.- Fechas.

1.3.1.-Fechas de formación:

1847-1984

1.3.2.-Fechas de Creación:

1847-1984

1.3.3.-Observaciones a las fechas:

1.4.- Nivel de descripción.

FONDO

1.5.- Volumen y soporte.

1791 CAJAS Y 119 LIBROS

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.-Historia Institucional o Biográfica.

Una vez surgida la Provincia como circunscripción administrativa, toda la política del Estado va a estar dirigida por el Gobernador Civil. La instrucción de 1833 le asigna entre sus competencias los caminos, canales, etc.

Pero el Decreto de 28 de Enero de 1847 crea el Nuevo Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, que, a su vez, dictará el 26 de enero de 1850 una instrucción relativa al "fomento de los intereses morales, intelectuales y materiales de los pueblos" para que los Gobernadores pudiesen ejecutar con un mayor conocimiento de causa la política que en estas materias iba disponiendo el Gobierno Central.

Una reforma de gran trascendencia será la ejecutada por el Ministro Bravo Murillo por el Real Decreto de 25 de octubre de 1851, en el que el antiguo Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas pasa a denominarse Ministerio de Fomento, un nombre que sería clásico en la Administración española.

El 12 de junio de 1859 se crea en cada provincia una sección de Fomento dependiente del Gobernador Civil, en la que se integran los empleados que formaban parte de Minas y Montes... y a la que se dota de unas Instrucciones para un mejor funcionamiento de la sección. Uno de los capítulos de estas instrucciones versaba sobre "obras públicas; carreteras: caminos: ferrocarriles: vías de comunicación en general".

Junto a esta organización administrativa, en cada provincia existían los Ingenieros de Obras Públicas (art. 14 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), estableciéndose, así, una doble administración: técnica, en el Ingeniero, bajo la denominación de "Servicios de Obras Públicas de la Provincia", y política, en el Gobernador Civil, que la ejercerá a través de las secciones de Fomento.

Esta bicefalia terminará cuando por el Decreto de 14 de Agosto de 1893 se supriman estas secciones, dejando que los diferentes asuntos que despachaban lo fuesen a partir de entonces por los Ingenieros de cada ramo, en este caso, el de Obras Públicas, cuya Oficina se convierte así en la Jefatura de Obras Públicas.

Esta estructura provincial no será modificada de momento, aunque a nivel central el Ministerio de Fomento desapareciese en 1900 y se volviese a crear en 1905, perdurando su nombre hasta 1931, en que pasa a denominarse Ministerio de Obras Públicas. El último cambio de denominación, dentro del período que abarca la documentación, es el de Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), creado por el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio.

Sin embargo a nivel provincial la estructura se hizo un poco más compleja a causa de las distintas Jefaturas que se habían ido creando dependientes del Ministerio (Carreteras, Transportes, Aguas, Costas..), por lo que se hizo preciso por el Decreto de 2 de junio de 1966 crear una Delegación Provincial que asumiese la representación del Ministerio en la provincia. Para evitar equívocos con el nuevo nombre, la Jefatura Provincial de Obras Públicas pasa a denominarse Jefatura Provincial de Carreteras. Todas las Jefaturas y organismos existentes pasan a depender de ese Delegado Provincial.

Un nuevo Real Decreto, 2766, de estructura y funciones de estas Delegaciones Provinciales será dictado el 16 de noviembre de 1979 ; en él se especificará cuáles serían las Divisiones de la que constaría una Delegación del Grupo C, como era la de Cádiz:

- a) Jefatura de Carreteras
- b) Jefatura de Puertos y Costas
- c) Gabinete de Programación e Inversiones

- d) Secretaría General
 - 1) Habilitación
 - 2) Pagaduría General
- e) Subdelegado encargado del Instituto Nacional de la Vivienda.

Para conseguir la máxima eficacia y coherencia en la actuación se establece una Comisión de Coordinación, integrada por el Delegado y todos los jefes de las unidades de la Delegación.

2.3.- Historia archivística.

Las oficinas de Obras Públicas han ocupado diferentes edificios de la ciudad de Cádiz a lo largo de más de cien años de funcionamiento por lo que es de suponer que su Archivo haya sufrido los mismos cambios de ubicación que esta oficina.

2.4.- Forma de ingreso.

TRANSFERENCIA. El fondo procede de la Unidad Provincial de Cádiz de la Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental e ingresa en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz el 24 de junio de 1993 y el 6 de junio de 1994.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:

3.1.- Alcance y contenido.

La importancia de este fondo está en relación con la amplitud de las actividades que llevaba a cabo esta Delegación unida al dilatado periodo que abarca. Junto a las "clases" de carreteras, caminos vecinales, faros, replanteos, presupuestos, puentes, puertos, ferrocarriles y tranvías,...existen una serie de proyectos técnicos realizados por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que trabajaron en ese período en Cádiz: Eduardo de Saavedra, Juan Ravina de Cortázar, etc.

Algunos de los proyectos son incluso de gran belleza artística por la perfección y calidad de sus planos. Otros hacen referencia a obras de gran importancia en la historia de la provincia: puerto de Cádiz, estaciones de ferrocarriles, puentes sobre ríos, etc. Incluso no dejan de tener su interés aquellos proyectos que nunca fueron llevados a la práctica, como el tranvía que debía discurrir a lo largo de toda la calle de San Francisco de Cádiz o un cerramiento gótico para la peña de Arcos, por citar sólo algunos ejemplos curiosos.

Sin embargo hay que mencionar que al comprobar las fichas que se hacían en el archivo de oficina con los expedientes conservados, se detectó la ausencia de muchos de ellos, por lo que el expolio o desaparición, en el mejor de los casos, es evidente.

3.1.1. Descriptores.

CARRETERA PUERTO TRANSPORTE PUENTE

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación

3.2.2.- Valoración y selección

3.2.3.- Eliminación

3.3.- Nuevos ingresos.

3.4.- Clasificación. Ordenación.

Este fondo ingresó en el AHPCA con una organización muy peculiar que ha quedado reflejada en el cuadro de clasificación:

Sección I: Documentos técnicos:

- Clases (Proyectos; Presupuestos; Expropiaciones; Replanteos, Liquidaciones; valoraciones y revisiones de precios; Asuntos Generales)

- Subclases (Caminos vecinales; Carreteras; Faros; Ferrocarriles y Tranvías; Hidráulicos; Puentes; Puertos; Electricidad; Varios).

Sección II: Documentos Administrativos:

- Clases (Carreteras; Puertos y Señales Marítimas; Aguas y Servicios Hidráulicos; Automóviles; Electricidad; Ferrocarriles, tranvías y transportes por carretera; Policía y circulación por carreteras; Contabilidad Personal y asuntos generales; Estadística, planos e instrumentos).

Cada expediente fue catalogado en una ficha en la que se hacía constar el año, contenido, sección, clase, subclase, autor del proyecto, signatura y cualquier otra observación. Estas fichas se agruparon en un fichero cuyo orden respondía al cuadro de clasificación; dentro de cada clase, se ordenaba alfabéticamente a su vez por municipios, y dentro de éstos, cronológicamente.

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:

4.1.- Condiciones de acceso.

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

4.2.- Condiciones para reproducción.

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

4.3.- Lengua y escritura.

Castellano.

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.

Buen estado de conservación.

4.5.- Instrumentos de descripción.

- AHPCA, Inventario del Archivo de Obras Públicas en Cádiz. Sección I y II. Cádiz, 1999.

Por otro lado, señalar que una tabla de equivalencias permite también la localización bien por la signatura actual en el archivo o por la que tenían en la propia Delegación.

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

5.1.-Existencia y localización de documentos originales.

Existe documentación sobre puertos y faros del período 1832-1931 en la sección de Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional (Madrid). La documentación sobre puertos y costas se continúa en los fondos de la Jefatura de la Demarcación de Costas.

5.2.-Existencia y localización de copias.

5.3.-Unidades de descripción relacionadas.

- AHPCA, Jefatura Provincial de Demarcación de Costas
- AHPCA, Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones
- AHPCA, Jefatura Provincial del Instituto Geográfico Nacional
- AHPCA, Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.

- CORTÉS, Carlos María: *Informe evacuado por el Ingeniero Jefe de la provincia en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 23 de mayo de 1863 sobre el emplazamiento más conveniente que puede elegirse para la construcción de un puerto en esta bahía e indicación de un nuevo proyecto de puerto delante de Cádiz.* Cádiz, Ed. José Rodríguez, 1863.

6. AREA DE NOTAS:

6.1. Observaciones.

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1.- Autor de la descripción.

Inmaculada Díaz Gil

7.2.- Fecha de la descripción.

26/06/2006

7.3.-Fecha de la revisión y aceptación:

15/06/2011